

BUIN, 18 JUN 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2173 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N°2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N°2173 de fecha 14 de junio de 2024, se autoriza feriado legal al Secretario Municipal don Gerónimo Martini Gormaz, desde el 17 de junio al 15 de julio de 2024. Nóbrese como **Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña **Holan Pinto Urzúa**, Profesional de la Dirección Jurídica, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- En Memorándum N°571 de fecha 13 de junio del 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación, solicita al Sr. Alcalde acuerdo del Concejo Municipal para aprobar la Licitación Pública "SPD Ampliación Sistema de Cámaras, Segundo Llamado" ID 2723-11-LP24 al oferente Teraflex SpA., RUT 77.691.293-K con un plazo de ejecución de la obra de noventa (90) días corridos, contados desde el día de la suscripción del Acta de Entrega de Terreno y por un monto de \$61.916.444, IVA incluido. De acuerdo a lo previsto en el artículo 65 letra j) por superar el monto del contrato las 500 UTM.

4.- El Acuerdo N°530 de Sesión Ordinaria N°174 de fecha 17 de junio de 2024.

DECRETO

Apruébese Acuerdo N°530 de Sesión Ordinaria N°174 de fecha 17 de junio de 2024, del Concejo Municipal, que por unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba la Licitación Pública "SPD Ampliación Sistema de Cámaras, Segundo Llamado" ID 2723-11-LP24 al oferente Teraflex SpA., RUT 77.691.293-K con un plazo de ejecución de la obra de noventa (90) días corridos, contados desde el día de la suscripción del Acta de Entrega de Terreno y por un monto de \$61.916.444, IVA incluido. De acuerdo a lo previsto en el artículo 65 letra j) por superar el monto del contrato las 500 UTM.



JAA.HPU.apg.fzm.
Distribución:

- DAF
- SECPLA
- Seguridad Pública
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Archivo SECMU

